



ILUSTRE COLEGIO  
DE LA ABOGACÍA  
DE MADRID

---

# PLAN DE ACCIÓN ABOGACÍA JOVEN

ILUSTRE COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE MADRID

---

ICAM  
ABOGACÍA JOVEN

La Junta de Gobierno del ICAM está firmemente concienciada con la defensa de los intereses de la abogacía joven. Para ello impulsará este

# PLAN DE ACCIÓN JOVEN

que se basa en 8 grandes pilares en donde pondremos en marcha todo tipo de medidas y actuaciones :

1. **Apertura del Colegio a los/las futuros colegiados/as.**
2. **Facilitación de la incorporación de los/las recién graduados/as al Colegio.**
3. **Fomento del desarrollo profesional y de la formación de los/las jóvenes.**
4. **Colaboración con las organizaciones comprometidas con la abogacía joven.**
5. **Apoyo al joven abogado/a emprendedor/a.**
6. **Compromiso con la abogacía joven desempleada.**
7. **Dignidad y defensa de la profesión. Protección de la abogacía joven en el ámbito laboral, prevención de abusos y fraudes laborales y salud mental.**
8. **Compromiso social.**

Este Plan no busca ser exhaustivo, ya que se nutrirá de las aportaciones que al mismo realicen organizaciones de jóvenes y los propios colegiados y colegiadas. Se trata de sentar las bases de la actuación de la Junta de Gobierno del ICAM para los próximos años.

## Apertura del Colegio a los/las futuros/as colegiados/as.

Entre otras medidas:

- Impulsaremos medidas que propicien el **acercamiento entre las universidades** y el ICAM, como jornadas de puertas abiertas o charlas explicativas de las facultades del ICAM. Queremos que los/las futuros/as colegiados/as conozcan los servicios que presta su Colegio y recurran a la institución para resolver cualquier inquietud.
- Impulsaremos **planes y talleres de orientación profesional** en la abogacía para estudiantes de Grado, Máster y recién colegiados/as
- Asimismo, impulsaremos medidas como el **carne de pre-colegiado/a** para los/las estudiantes de último curso de Grado o Máster de Acceso a la Abogacía para fomentar el conocimiento de los servicios colegiales y aproximación a la Administración de Justicia. Propiciaremos *networking* entre estudiantes de último Grado y Máster con jóvenes abogados/as para orientar su futuro profesional.
- Acceso a un **programa de mentoring** con abogados/as con hasta cinco años de experiencia, con el objetivo de orientar a estudiantes de Grado o de Máster acerca de la profesión de la abogacía.
- Acceso a algunas de las **actividades pro bono** del Centro de Responsabilidad Social de la Abogacía Madrileña para que los/las estudiantes de Máster conozcan la profesión de la abogacía mediante la mejora de la sociedad y para que comprendan el valor social del Abogado/a.

## Facilitación de la incorporación de los/las recién graduados/as al colegio.

Entre otras medidas:

- Defenderemos los **intereses de los futuros/as abogados/as**, exigiendo al Ministerio de Justicia mayor certidumbre en relación con la convocatoria y celebración del Examen de Acceso a la Abogacía. Promoveremos la supresión de la cuota colegial de acceso en el porcentaje correspondiente al ICAM, a aquellos/as jóvenes que se colegien en los 6 meses siguientes al aprobado del Examen de
- **Acceso a la Abogacía**, así como para aquellas personas cuyos progenitores hayan sido o sean, colegiados/as del ICAM.
- En los Másteres de Acceso a la Abogacía impartidos en Madrid, facilitaremos **información** sobre cómo colegiarse en el ICAM con el objetivo de facilitar los trámites.
- Impulso de medidas destinadas a facilitar la homologación de abogados/as extranjeros/as

### Fomento del desarrollo profesional y de la formación de los/las jóvenes.

Entre otras medidas:

- **Mentoring personalizado.** Cada abogado/a joven contará con un/a profesional para dar respuesta a sus inquietudes y orientar su futuro.
- **Coaching de jóvenes para jóvenes.** Cada abogado/a podrá recurrir a los consejos de otros/as abogados/as jóvenes para orientar su futuro.
- **Programas de formación** dirigidos a las necesidades de cada joven para favorecer su desarrollo profesional y empleabilidad.
- Programas especializados sobre **turno de oficio** para jóvenes.
- **Bono formación para jóvenes:** 300 € para nuevos/as colegiados/as.
- **Reducción de hasta el 80%** en cursos de formación.
- **Bono Espacio Abogacía para jóvenes:** 150 € para nuevos colegiados/as.
- **Networking** entre abogados/as jóvenes y entre abogados/as jóvenes y senior.
- Formación práctica en el uso de **herramientas informáticas** relacionadas con la profesión de la abogacía (por ejemplo, LexNet).
- Información y orientación sobre la posibilidad de **compatibilizar el ejercicio de la abogacía con la academia** (por ejemplo, mediante la redacción de artículos de investigación o mediante la realización de un doctorado).

### Colaboración con las organizaciones comprometidas con los/las jóvenes.

Colaboraremos con las distintas organizaciones comprometidas con la abogacía joven, en especial con **AJA Madrid**.

Desarrollaremos de manera conjunta este Plan Joven y reforzaremos todos los proyectos promovidos por AJA Madrid durante los últimos años.

### Apoyo a la abogacía joven emprendedora.

Entre otras medidas:

- Impulsaremos **orientación especializada** para jóvenes abogados/as que buscan montar su primer despacho o algún otro negocio relacionado con la abogacía, fundamentalmente a través de formación, mentoring, networking.
- Impulsaremos programas para favorecer el **crecimiento de los negocios de la abogacía joven**, con cursos de gestión de despachos, cartera de clientes, networking y otras herramientas útiles.
- Acceso a las **subastas inversas** con el objetivo de acceder a material necesario para el ejercicio de la profesión a un menor precio.
- **Soporte a jóvenes abogados/as** en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de la Seguridad Social.

### Compromiso con los/las jóvenes abogados/as desempleados/as.

Entre otras medidas:

- **Cursos gratuitos** para jóvenes abogados/as desempleados/as.
- **Talleres prácticos gratuitos** sobre la elaboración de un currículum, sobre la superación de entrevistas personal, sobre la redacción de cartas de motivación...
- **Orientación personalizada** para tratar de buscar la inserción laboral inmediata.
- **Bolsa de empleo del ICAM.**

### Dignidad y defensa de la profesión. Protección de la abogacía joven en el ámbito laboral, prevención de abusos y fraudes laborales y salud mental.

Entre otras medidas:

- El ICAM se implicará activamente en los **derechos laborales** de la abogacía joven y promoverá un convenio que regule las retribuciones mínimas y las condiciones acordadas a la dignidad de la profesión de los/las profesionales de la Abogacía que trabajan por cuenta ajena.
- Implantación del **Estatuto del Becario**.
- El ICAM trabajará con la premisa de que **al abogado/a joven no le cueste dinero trabajar**, promoviendo medidas para la cobertura de los gastos de manutención y transporte por parte de los poderes públicos para aquellos abogados en situación de necesidad.
- **Salud mental** para la abogacía joven. Impulsaremos medidas para concienciar sobre la importancia de la salud mental y el impacto que tiene hoy en día para los/las

jóvenes, así como herramientas útiles y talleres prácticos que permitan gestionar problemas habitualmente asociados a la profesión de la abogacía (como por ejemplo la ansiedad).

- Se facilitará el **acceso de jóvenes abogados/as a psicólogos/as**.
- Promoción del **deporte** y **hábitos de vida saludable** entre jóvenes.
- **El buzón joven**. Pondremos a disposición de todos los/las abogados/as jóvenes una vía de comunicación para que puedan hacernos llegar todas sus inquietudes, propuestas y sugerencias.

### Compromiso social.

Entre otras medidas:

- **Programa de voluntariado** para que los/las más jóvenes puedan aportar a los/as más veteranos/as (senior) su experiencia en materias en las que estos no tienen competencias avanzadas: utilización de tecnología aplicada al trabajo del despacho, agenda digital, programas de mejora de la productividad, aprendiendo a manejar todas las utilidades del correo electrónico (organización del correo), cómo hacer del móvil tu oficina virtual, etc.
- **Programas de voluntariado con ONGs** y otras organizaciones sin ánimo de lucro en los que puedan participar los/las jóvenes abogados/as.
- A través de la Fundación Cortina, impulsaremos **programas de orientación personalizada** para todos la abogacía joven, beneficiaria de estas ayudas.
- Acceso a las iniciativas del **Centro de Responsabilidad Social** de la Abogacía.



ILUSTRE COLEGIO  
DE LA ABOGACÍA  
DE MADRID



ABOGACÍA JOVEN